

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 586 -2018-MPH/GM**

Huancayo; 10. OCT 2018

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO**

**VISTO:**

Informe N° 1098-2018-MPH/GA-SGA de fecha 05 de octubre del 2018 e Informe N° 079-2018-MPH/GA de fecha 05 de octubre del 2018; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 008-2016-MPH/A, se delega atribuciones y desconcentra competencias en materia de Contrataciones del Estado al Gerente Municipal, siendo estas atribuciones y competencias de emitir Resoluciones para la Designación del Comité de Selección a que se refiere el Artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, el Artículo 08° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, establece que la Entidad puede designar Comités de Selección;

Que, el Artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, determina que tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección; asimismo, el Artículo 23° indica que tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, con Informe N° 1098-2018-MPH/GA-SGA, de fecha 05 de octubre del 2018, la Sub Gerencia de Abastecimiento, propone a la Gerencia de Administración los miembros del Comité de Selección que se encargarán de conducir el procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 024-2018-MPH/CS-AS – Primera Convocatoria, cuyo objeto es la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra: "Ampliación Marginal: Adquisición de Postes de Cemento o Concreto, Servidores de Computador, Controladores de Video, Cable de Conexión de Fibra Óptica y Cámaras de Seguridad; en el (la) Centro de Videovigilancia de Seguridad Ciudadana, Distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín";

Que, con Informe N° 079-2018-MPH/GA de fecha 05 de octubre del 2018, la Gerencia de Administración, solicita al Gerente Municipal la designación de los Miembros del Comité de Selección que se encargará de conducir el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 024-2018-MPH/CS-AS – Primera Convocatoria**, cuyo objeto es la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra: "Ampliación Marginal: Adquisición de Postes de Cemento o Concreto, Servidores de Computador, Controladores de Video, Cable de Conexión de Fibra Óptica y Cámaras de Seguridad; en el (la) Centro de Videovigilancia de Seguridad Ciudadana, Distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín";

De conformidad a las atribuciones y competencia conferidas en el Artículo 1° Decreto de Alcaldía N° 008-2016-MPH-A;





**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los Miembros del Comité de Selección encargado de conducir el procedimiento de selección: **Adjudicación Simplificada N° 024-2018-MPH/CS-AS - Primera Convocatoria**, cuyo objeto es la **Contratación del Servicio de Consultoría de Obra: "Ampliación Marginal: Adquisición de Postes de Cemento o Concreto, Servidores de Computador, Controladores de Video, Cable de Conexión de Fibra Óptica y Cámaras de Seguridad; en el (la) Centro de Videovigilancia de Seguridad Ciudadana, Distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín"**, siendo designados de la siguiente manera:

**TITULARES:**

- **SR. HUGO SANTOS MUCHA.** Presidente  
Gerencia de Obras Públicas
- **SR. ROBERTO TEJADA FARFÁN.** 1er Miembro  
Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación
- **SRTA. ROSALIN YANI, SOLÍS RODRÍGUEZ.** 2do Miembro  
Sub Gerencia de Abastecimiento

**SUPLENTE:**

- **SR. EMERSON GUILLERMO BALVÍN.** Presidente  
Gerencia de Obras Públicas
- **SR. RAÚL SURICHAQUI MARI.** 1er Miembro  
Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación
- **SRTA. EDITH LUCIA, HUARANCA PALOMINO.** 2do Miembro  
Sub Gerencia de Abastecimiento

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a los miembros del Comité de Selección, se sujeten estrictamente a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, sus modificatorias y demás normas conexas que regulan al Sistema de Abastecimiento para el cumplimiento de sus funciones.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los órganos internos correspondientes de la Municipalidad así como a los miembros Titulares y Suplentes del Comité de Selección referido en el Artículo Primero de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

*Amado González Panduro*  
GERENTE MUNICIPAL

